

INSTRUCTIVO RECLAMACIONES CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE DOCENTES DE PLANTA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA. RESOLUCIÓN 02046 DEL 16 DE AGOSTO DEL 2023

- 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo No 10 del 27 de julio de 2023 y el cronograma publicado en la Resolución 02046 del 16 de agosto de 2023, los aspirantes podrán presentar reclamaciones al resultado de la etapa de verificación de requisitos mínimos del concurso público de mérito para la vinculación de docente de planta a la Universidad de Cartagena los días 3 y 4 de octubre de 2023 a través del siguiente correo electrónico reclamacionesconcursodocente@unicartagena.edu.co
- Para efectos de su comunicación, el aspirante deberá indicar en el asunto del correo: RECLAMACIÓN - ID NÚMERO - CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN:

ID Numero: Corresponde con el número del perfil de la convocatoria en la cual usted se presentó.

Código de Inscripción: Identificación alfanumérica Generada al momento de su inscripción.

Por Ejemplo:

Asunto: RECLAMACIÓN - ID 028 - CONV166464646GHGH

- 3. Se recuerda a los participantes que, de acuerdo con los términos de la Convocatoria, "los aspirantes solo podrán anexar documentos hasta el cierre de las inscripciones", por lo tanto, en la etapa de reclamaciones no se podrán anexar soportes distintos a los presentados al momento de la inscripción.
- 4. Se recomienda enviar la reclamación adjuntando un solo archivo en formato *.pdf